

OREMI REGION DE COQUIMBO.

LICITACION PUBLICA:

"ARRENDAMIENTO DE CAMION PLANO PARA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, COMUNAS DE OVALLE Y PUNITAQUI".

MAT.: RESUELVE LICITACION: DECLARA DESIERTA.

RESOLUCION (E) N° 286

LA SERENA, 0 4 MAR. 2010

VISTO:

la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;

- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de la República del día 24 de septiembre del mismo año;
- el decreto supremo N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior;

la resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

 la Resolución (E) Nº 188, de 08 de febrero de 2010, de esta Intendencia, que llamó a licitación pública y aprobó sus términos de referencia;

el Memo N° 40, de 25 de febrero de 2010, de la OREMI;

CONSIDERANDO:

- que, a esta licitación no se presentó ningún oferente, según lo consignado por la OREMI en el documento citado precedentemente;
- que, se requiere urgentemente disponer del servicio licitado, por lo cual se ha decidido perseverar en la búsqueda de oferentes que lo puedan proporcionar;

RESUELVO:

1.- DECLARASE DESIERTA la licitación pública levantada para el arriendo de camiones planos para el transporte y distribución de agua potable en las comunas de Ovalle y Punitaqui, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código: 953-10-L110.



INFORMESE esta decisión al Sistema de Compras y Contratación Pública en el plazo de veinticuatro horas.

LLAMASE a una nueva Licitación Pública para el arriendo a que se refiere esta resolución.

- 4.- APRUEBASE los Términos de Referencia de esta Licitación, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 5.- PUBLIQUESE este nuevo llamado y sus términos de referencia, en la página del Portal Mercadopúblico, www.mercadopúblico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

INTENDENTE

Anótese, Registrese y Notifiquese.

RCL/ERH/pcr.

V DE CO

<u>Distribución</u>:
- Departamento de Acministración.

Departamento de Finanzas.

OREMI.

Asesoría Jurídica.

Oficina de Partes.

- Archivo.

RICARDO CIFUENTES LILLO Intendente Región de Coquimbo